

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****BOADILLA DEL MONTE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente se hace público que el alcalde, con fecha 23 de julio de 2021, ha dictado el decreto número 3877, que dispone:

“Primero.—Cesar a doña María del Mar Paños Arriba como miembro de la Junta de Gobierno Local y tercera teniente de alcalde del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, agradeciéndole sus servicios y deseándole los mayores éxitos en su nueva responsabilidad como directora general de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Revocar la delegación de la dirección del Área de Gobierno de Economía y Cultura y la del ejercicio de las atribuciones correspondientes a Presidencia, Relaciones Institucionales, Economía, Hacienda Patrimonio y Comunicación, efectuadas por esta Alcaldía mediante decreto 2680/2019, de 18 de junio, y posteriores modificaciones, a favor de doña María del Mar Paños Arriba.

Tercero.—Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación.

Cuarto.—Notificar y publicar el presente decreto en los términos legalmente previstos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

Quinto.—El presente decreto surtirá efectos desde su aprobación”.

Boadilla del Monte, a 30 de julio de 2021.—El segundo teniente de alcalde y alcalde en funciones, Jesús Egea Pascual.

(03/25.301/21)

